

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

RESOLUCIÓN No. 203 DE 2020
(2 DE JULIO DE 2021)**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLUSA-LP-003-2021”**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el proceso de **DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No FDLUSA-LP-003-2021**”.

Que la modalidad de selección del presente proceso de contratación corresponde a la selección abreviada de menor cuantía de acuerdo al presupuesto oficial establecido, de conformidad con literal (b) del numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: *“PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE AGRICULTURA URBANA, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y REACTIVACIÓN INCLUIDOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CULTIVANDO EN USAQUÉN, USAQUÉN MÁS VERDE Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR USAQUÉN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 -2024 USAQUÉN REVERDECE”*.

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. \$ 451.538.750**, amparado en los certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 982 con cargo al proyecto No. 1945 denominado Parques más verdes y activos o rubro 13301160233000001945, de la vigencia fiscal 2021.

Que, el proceso no es susceptible de ser limitado a Mipymes.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones y publicado en el aplicativo SECOP II, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dieron las respectivas respuestas por la entidad a través de la aplicación SECOP II.

Que en el presente proceso podrá participar cualquier persona natural o jurídica, unión temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.

Que la información relativa al presente proceso podrá ser consultada a través del portal único de contratación en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) www.contratos.gov.co.

Que como consecuencia de lo anterior El Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No **FDLUSA-LP-003-2021** que tiene por objeto *“PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE AGRICULTURA URBANA, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y REACTIVACIÓN INCLUIDOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CULTIVANDO EN*

USAQUÉN, USAQUÉN MÁS VERDE Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR USAQUÉN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 - 2024 USAQUÉN REVERDECE”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de contratación FDLUSA-LP-003-2021.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria	16 de junio de 2021	<u>SECOP II</u>
Publicación Proyecto de Pliegos de Condiciones	16 de junio de 2021	<u>SECOP II</u>
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones (10 DÍAS HABILES)	Hasta el 30 de junio de 2021.	<u>SECOP II</u>
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego	2 de julio de 2021	<u>SECOP II</u>
Publicación de acto de apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	2 de julio de 2021	<u>SECOP II</u>
Audiencia de Asignación de Riesgos y Visita Técnica	7 de julio de 2021 a las 9:00 am	<u>Virtual</u>
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 7 de julio de 2021	<u>SECOP II</u>
Publicación de Respuestas observaciones del pliego definitivo	de 9 de julio 2021	<u>SECOP II</u>
Plazo máximo para expedir adendas	9 de julio de 2021	<u>SECOP II</u>
Cierre del proceso	15 de julio de 2021 a las 8:30 am	<u>SECOP II</u>
Verificación de requisitos habilitantes	Hasta 19 de julio de 2021	<u>SECOP II</u>
Publicación Informe de Evaluación Preliminar	21 de julio de 2021 a las 8:00 am	<u>SECOP II</u>
Traslado evaluación de las propuestas	Hasta el 27 de julio de 2021	<u>SECOP II</u>
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	Hasta el 27 de julio de 2021 a las 5:00 p.m	<u>SECOP II</u>
Respuestas a las observaciones de la evaluación. Informe definitivo de evaluación.	29 de julio de 2021	<u>SECOP II</u>
Audiencia de Adjudicación	30 de julio de 2021 a las 10:00 AM	<u>Virtual</u>
Firma del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación.	<u>Carrera 6 No. 118-03</u>
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación.	<u>Carrera 6 No. 118-03</u>
Entrega garantías	Dentro de los dos días siguientes a la suscripción del contrato.	<u>Carrera 6 No. 118-03</u>

NOTA 1: Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos, lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso el plazo máximo establecido para la expedición de adendas es el indicado en el cronograma del proceso. En caso de requerirse modificación del cronograma se hará el respectivo ajuste.

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado a través del portal único de contratación (SECOP II) en la dirección www.contratos.gov.co.

OBSERVACIONES: Plataforma única de Contratación SECOP II.

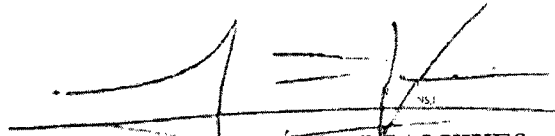
LUGAR DE FORMULACION Y RADICACIÓN DE LA OFERTA: Plataforma única de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén dentro del Proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No FDLUSA-LP-003-2021, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de julio dos mil veintiuno (2021)



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Francisco Iván Fuentes Calderón – Abogado contratista FDLUSA
Revisó: María Fernanda Sierra Forero – Abogada Despacho